

# V Concurso Literario Juvenil

2025-2026

## BASES:

### 1. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Todos los jóvenes que cursen E.S.O., BACHILLER, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR con centro de estudios actual en el municipio de Los Corrales de Buelna.

### 2. DÓNDE SE PRESENTAN LOS TRABAJOS

- Biblioteca Municipal de Los Corrales de Buelna o al correo [educacion@loscorralesdebuelna.es](mailto:educacion@loscorralesdebuelna.es) con copia a [biblioteca@loscorralesdebuelna.es](mailto:biblioteca@loscorralesdebuelna.es)
- Plazo de presentación de los trabajos: antes de las 21:00 horas del día 20 de febrero de 2026

### 3. CÓMO PRESENTAR LOS TRABAJOS

- El trabajo presentado deberá reunir las siguientes condiciones:
- extensión: 2 folios mínimo y 3 como máximo
  - escritos a ordenador en letra Arial y un tamaño de fuente de 12
  - interlineado espacio de 1
  - escrito a una sola cara
  - tema libre
  - un único trabajo por participante
  - los trabajos deberán ser originales y no haber sido publicados previamente

### 4. PREMIOS Y JURADO

Se evaluará bajo los siguientes criterios:

- 1º coherencia y estructura narrativa.
- 2º corrección gramatical y ortografía.
- 3º vocabulario variado.
- 4º tema atractivo e interesante.
- 5º creatividad y originalidad.

Habrà dos categorías:

- 1ª Categoría: 1º ESO / 2º ESO
- 2ª Categoría: 4º ESO / 1º Bachiller / 2º Bachiller / Grados Medio y Superior.

El jurado, formado por personas vinculadas al mundo de la cultura y la educación decidirá, en representación del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, a los ganadores de dicho concurso seleccionados de entre todas las obras presentadas.

El premio podrá declararse desierto si el jurado entiende que los trabajos presentados no tienen suficiente calidad.

El fallo de los premios será el 17 de abril de 2026.

Se entregarán los siguientes premios por categoría (se anunciará fecha y hora):

- 1º PREMIO Diploma, Tablet y E-book
- 2º PREMIO Diploma y Tablet
- 3º PREMIO Diploma y E-book

Una vez fallado el jurado se contactará con los ganadores.

En caso de no poder contactar en un periodo de 5 días naturales desde el fallo, al formalizar el envío del trabajo y la aceptación de las presentes bases, se autoriza la publicación del nombre y apellidos de los ganadores sin necesidad de confirmación previa del participante.

### 5. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes ceden al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, sin limitaciones de ningún tipo, todos los derechos de uso, reproducción y explotación de los trabajos ganadores o no, del concurso, quedando los derechos de propiedad intelectual en los propios autores.

Nota:

El hecho de participar en este concurso presupone la total aceptación de las Bases que lo regulan y de las decisiones del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna ante cualquier duda de interpretación que pudiera surgir.

## ORGANIZA:

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, GUARDIA CIVIL Y TURISMO  
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

## COLABORA:

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

